Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno en funciones ha dado el visto bueno a la celebración de 23 contratos de servicios con un total de 11 entidades

La Comunidad de Madrid invierte más de 24 millones de euros para la protección de menores tutelados

- Permitirá gestionar 354 plazas de acogimiento residencial temporal de menores de entre cero y 18 años hasta junio de 2023
- Son los primeros contratos del Acuerdo Marco que fija las condiciones en las que debe prestarse este servicio de acogida, atención y educación

6 de junio de 2021.- El Consejo de Gobierno en funciones ha autorizado, en su reunión del pasado miércoles, la celebración de 23 contratos con 11 entidades que se encargarán de prestar el servicio de acogimiento residencial temporal en hogares de menores con medidas de protección adoptadas por la Comunidad de Madrid. El importe conjunto de estos contratos asciende a 24.382.511 euros, una cantidad que permitirá dotar el funcionamiento de un total de 354 plazas durante un periodo de dos años, desde el próximo 1 de julio hasta el 30 de junio de 2023.

Estos contratos son los primeros derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones de prestación del servicio de acogimiento residencial en hogares a las que deben ajustarse las entidades que quieran prestarlo, en este caso referido a menores de cero a 18 años.

Es acogimiento residencial es una modalidad de atención para menores con medidas de protección de guarda o tutela adoptada por la Comisión de tutela del Menor o por decisión judicial. Cuando los apoyos o actuaciones para mantener al menor en su medio familiar de origen resultan inviables, se opta por protegerlos a través de un acogimiento temporal mientras se promueve su integración social y familiar.

El acogimiento se realiza en hogares, que son recursos residenciales de reducido tamaño y ambiente familiar, en el que se acoge a niños y niñas y se atienden sus necesidades sociales y educativas. La duración de la estancia es variable y siempre está abierta al desarrollo de proyectos de acogimiento o adopción, que siempre son las mejores alternativas para el crecimiento personal y social de cualquier menor.